



# HARO

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de octubre de 2025.

#### **ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Autorizar a M.M.B, la realización de 30 horas de servicios extraordinarios para realizar el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2026.

#### **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

3. Devolver a GLOBOS ARCOIRIS S.L. la garantía de 2.479 euros (metálico), autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación.

#### **ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

4. Incoar expediente de contratación de la obra de Ampliación del sistema de riego del parque del Mazo, en el municipio de Haro (La Rioja)-, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente.
5. Aprobar la sexta certificación de la obra de Restauración de la cubierta del Palacio de las Bezaras, por importe de 3.869,07 euros (3.197,58 euros de base más IVA por importe de 671,49 euros).
6. Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/ Vicente Aleixandre, en el Centro de Salud, el día 14 de noviembre de 2025, de 10:00 h. a 13.30 h, y de 17:30 h. a 21:00 h. y el día 15 de noviembre de 2025, de 10:00 h. a 13:30 h .
7. Conceder a la Comunidad de Propietarios de Domingo Hergueta, número 5 licencia de obras para sustitución de ascensor, bajar a cota 0 y subirlo a entrecubierta.

#### **ASUNTOS DE ALCALDÍA**

8. Ordenar a R.R.I. que proceda de forma inmediata, en un plazo inferior a siete (7) días a contar desde la notificación del presente, a la eliminación de los elementos sueltos del

inmueble sito en calle Ventilla, número 7, que presenten riesgo de desprendimiento, o bien a su consolidación, haciendo especial hincapié en aquellos elementos cuya caída pudiera afectar a la vía pública, procediendo al apuntalamiento de la estructura y adoptando las medidas necesarias, siempre bajo la dirección de obra de un arquitecto, por lo que además se deberá presentar en este Ayuntamiento su nombramiento.

1.- Ordenar a su propietaria que proceda de forma inmediata, en un plazo inferior a sesenta (60) días a contar desde la notificación del presente, a la demolición del inmueble conforme a proyecto presentado.